

Se à escausado vel encargo superto Concejal de
Agricultura. Estuan Gomez. Se nombro en su lugar
à Agustín de Brobles. Manu y qual veamos acerta
villa

Con lo que se concludio este Ayuntamiento que firmaron D. Estuan
Gomez. y queday se

Luzan
Capellán

Mexin
Alcaide

Purruero
Salarax

Fuero

Juan Antonio Trasmuelle
de Brobles

En la Villa de Caravaca en diez y seis de Mayo de mil ochocientos y tres junto el Consejo Justicia y Residencia de ella a saber el Sr. D. Alonso Luzan Regido. Al. Con-
tituto de la misma y demas Cab. Capitulos y Pro. Sere-
dico se procedio a acordar lo siguiente

Aviendo recuado aprobado por el Sr. ynte. de esta prov.
los padrones de contribucion de los años de 1811. y 1812
se acordó se pasen al Tesorero recaudador de este Ayunta-
miento D. Vicente Nogaron para que ymmed. proceda a
azer la cobranza de ellos. Y respecto a que el recaudador
del año de 1810. D. Miguel Benza no concludio la cobranza
del endicho año, expasele a aver por el p.º Sec.º